

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0651-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director(e) de Imagen Institucional, con el Oficio N° 254-2019-D.I.I-UNHEVAL, solicita emitir resolución de felicitación y otorgar día libre a los trabajadores que participaron en el desfile cívico escolar institucional conmemorando el XIX Aniversario del distrito de Pillco Marca; para lo cual adjunta el Informe N° 156-2019-URH/J, con el cual la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite el Oficio N° 0133-2019-UNHEVAL/JRR/UEyC, de la Jefe de la Unidad de Escalafón y Control, quien adjunta el Oficio N° 001-2019-DERH-SUYC, donde se detalla la asistencia al desfile de los servidores administrativos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3960-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0621-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 22 y 23 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

1° **FELICITAR Y OTORGAR** un (01) día libre a cada uno de los siguientes servidores, por su participación en el *Desfile Cívico Escolar Institucional conmemorando el XIX Aniversario del distrito de Pillco Marca*, en día 05 de mayo de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Nombrados

- 1.1. Alcedo Malpartida, Vilma
- 1.2. Albornoz Espinoza, Pedro Mauricio
- 1.3. Carbajal Lalangui, Zenaida
- 1.4. Durand Cachay, Lilia Antonieta
- 1.5. Figueroa Arce, Maruja Aida
- 1.6. Huamán Guzman, Abigail Ventura

Contratados 276

- 1.12. Choy Aguirre, Gino Manuel
- 1.13. Durand Cachay, Diana Luz
- 1.14. Hermitaño Céspedes, Inés

CAS

- 1.17. Advincula Morales, Hamilton
- 1.18. Atencia Tello, Manuel
- 1.19. Cabrera Vilchez, Paulo César
- 1.20. Canchari Albornoz, Noe Ángel
- 1.21. Carlos García, Karina
- 1.22. Chagua Cieza, Filiberto
- 1.23. Cos Soto, Leovigildo Eudes

- 1.7. Luciano Villar, Linver
- 1.8. Ochoa Romero, Venancio
- 1.9. Soria Coronel, Anita
- 1.10. Suárez Sánchez, Elena
- 1.11. Tarazona Martel, Alicia

- 1.15. Nolazco Bravo, Luz Mery
- 1.16. Malasquez Herrera, Juan Carlos

- 1.24. Fernández Ugarte, Alfonso Manuel
- 1.25. Jesús Sánchez, Stanler
- 1.26. Palacios Santiago, Eneidino
- 1.27. Rodríguez Delgado, Alan Rolando
- 1.28. Rosales Hidalgo, Delsi Elisabeth
- 1.29. Villarreyes Cáriga, Norman

2° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SUEyC-File-Archivo

